Responder Eliminar No deseado Bloquear ···

REPORTE AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG - SST

FG Formularios de Google
Mar 29/12/2020 7:01 PM
Para: Usted

Gracias por rellenar REPORTE AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG - SST

Esto es lo que nos has enviado:

Ver puntuación

REPORTE AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG - SST

Los empleadores y/o contratantes obligados a reportar la autoevaluación de estándares mínimos son TODOS, con excepción del servicio doméstico (Artículo 2 Resolución 312 de 2019). La información diligenciada en el presente formulario se hace bajo la gravedad de juramento y hace parte de la autoevaluación en cumplimiento de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa. NOTA: Debe disponer de aproximadamente 60 minutos para diligenciar este reporte obligatorio. (Total preguntas: 105) DATOS DEL EMPLEADOR Y/O CONTRATANTE

Dirección de correo electrónico *

yuilangarita@hotmail.com

Fecha del reporte (Año) *

Seleccione el año del cual desea registrar información. (Ej. 2019 para reportar los estándares del año 2019). Una vez haya diligenciado y enviado el formulario, deberá acceder nuevamente al link del formulario para ingresar la información correspondiente al año 2020.